



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 18 DE MAYO DE 2018

VISTO:

La Resolución N° 338/18 del Consejo Federal de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 338/18 del CFE se Aprueban los Lineamientos Federales para el Desarrollo Profesional en Gestión Educativa para equipos directivos y supervisores de los niveles de educación obligatoria;

Que la propuesta se enmarca en los objetivos previstos por la Res CFE N° 201/13, Resolución CFE N° 286/16 que aprueba el Plan Nacional de Formación Docente 2016-2021, Resolución CFE N° 316/17 que establece el plan de acción 2017-2021 (Adherida en la Provincia de Río Negro mediante Resolución N° 1595/17 CPE);

Que el Documento “Lineamientos Federales para el Desarrollo Profesional en Gestión Educativa para equipos directivos y supervisores de los niveles de educación obligatoria” fue sometido a concertación técnica mediante consulta a representantes de los Ministerios de Educación jurisdiccionales;

Que en este marco, se aprueban los principios pedagógicos, ejes temáticos, los trayectos formativos y las actitudes y capacidades a desarrollar en la Actualización Académica para la Formación en Gestión Educativa, que obran en el Anexo I de la presente resolución;

Que corresponde dictar la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley 4819

EL VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- ADHERIR en todos sus términos a la Resolución N° 338/18 del Consejo Federal de Educación, mediante la cual se Aprueban los Lineamientos Federales para el Desarrollo Profesional en Gestión Educativa para equipos directivos y supervisores de los niveles de educación obligatoria, según obran en el Anexo I de la presente resolución.-

ARTICULO 2°.- APROBAR la implementación de la Actualización Académica para la Formación en Gestión Educativa en el ámbito de la Provincia de Río Negro, según lo estipulado en el Artículo 1° de la presente resolución.-

ARTICULO 3°.- DETERMINAR que la Dirección de Planeamiento, Educación Superior y Formación será la responsable jurisdiccional.-

ARTICULO 4°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a las Direcciones de Educación correspondientes, a los Consejos Escolares: Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Andina, Andina Sur, Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II, y por su intermedio a las Supervisiones de Educación correspondientes, y archivar.-

RESOLUCION N° 2423

NUÑEZ Pablo Manuel
Vocal Gubernamental
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Río Negro